



32.-

Fusagasugá, 2021-08-13

ADENDA No. 03

INVITACIÓN N° 017 DE 2021 LA CUAL TIENE COMO OBJETO “PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CONECTIVIDAD HIBRIDA CON TECNOLOGÍAS SDWAN Y MPLS, INTERNET DEDICADO, SERVICIO DE COLOCATION CON FILTRADO DE APLICACIONES WEB, SEGURIDAD PERIMETRAL DISTRIBUIDA LOCALMENTE EN SEDE Y SECCIONALES Y CENTRALIZADA EN ALTA DISPONIBILIDAD EN DATACENTER PARA LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA”

El Director de Bienes y Servicios de la Universidad de Cundinamarca, en uso de sus facultades legales y de conformidad con la Resolución No. 146 del 29 de septiembre de 2017, y demás normas que lo modifican y adicionan y

CONSIDERANDO

1. Que, el día 04 de agosto de 2021, se publicó la invitación N° 017 de 2021 cuyo objeto es **“PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CONECTIVIDAD HIBRIDA CON TECNOLOGÍAS SDWAN Y MPLS, INTERNET DEDICADO, SERVICIO DE COLOCATION CON FILTRADO DE APLICACIONES WEB, SEGURIDAD PERIMETRAL DISTRIBUIDA LOCALMENTE EN SEDE Y SECCIONALES Y CENTRALIZADA EN ALTA DISPONIBILIDAD EN DATACENTER PARA LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA”**.
2. Que, el día 09 de agosto de 2021 se recibieron observaciones a los términos de referencia por parte de los siguientes proponentes: TIGO, ETB, AZTECA COMUNICACIONES, CENTURYLINK, MERCANET SAS, MEDIA COMMERCE PARTNERS S.A.S., RETCOM, CARVAJAL TECNOLOGÍA Y SERVICIOS
3. Que, teniendo en la cantidad de observaciones realizadas a los términos de referencia y con el fin de tener un tiempo prudente para su respuesta, se realiza Adenda N°01 el 11 de agosto de 2021 modificando el cronograma de la Invitación.
4. Que, teniendo en la cantidad de observaciones realizadas a los términos de referencia y con el fin de tener un tiempo prudente para su respuesta, se realiza Adenda N°02 el 12 de agosto de 2021 modificando el cronograma de la Invitación.
5. Que, de acuerdo al correo electrónico allegado el 13-08-2021 la Directora Jurídica en donde *“(…) solicita emitir adenda al cronograma del proceso IP 17 con ocasión al trámite para dar respuesta a las observaciones de los oferentes dentro del proceso. Lo anterior al volumen de observaciones y complejidad de las mismas que merecen un mayor tiempo para análisis jurídico de las mismas.”*
6. Que, teniendo en la cantidad de observaciones realizadas a los términos de referencia y con el fin de tener un tiempo prudente para su respuesta, la Dirección de Bienes y Servicios y la Jefatura de Compras, en aras de salvaguardar los principios contractuales, quedando de la siguiente manera:

MODULO IA ASPECTOS GENERALES

12. CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN



ACTIVIDAD	Desde	Hasta
Publicación de términos de referencia de la invitación en la página web: https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-fusagasuga	04/08/2021	04/08/2021
Solicitud visita técnica en el sitio, (Ver numeral 12.1) La solicitud se realizará al correo electrónico invitacionespublicas@ucundinamarca.edu.co , en el Horario de 8:00 am a 3:00 pm.	05/08/2021	05/08/2021
Respuesta a solicitud de ingreso a visita técnica por correo electrónico	05/08/2021	05/08/2021
Desarrollo Visita Técnica en sitio Inicia a partir de las 10:00 am De acuerdo a lo establecido en el numeral 12.1	06/08/2021	06/08/2021
Presentación de observaciones y aclaraciones a los términos de referencia emitidos (mediante correo electrónico recepcionpropuestasinvitacionespublicas@ucundinamarca.edu.co , asunto: observaciones a los términos de la – Invitación 017 de 2021 Internet en el Horario de 8:00 am a 3:00 pm.	09/08/2021	09/08/2021
Respuesta a las observaciones propuestas por los proponentes a través de la página web: https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-fusagasuga	17/08/2021	17/08/2021
Presentación de ofertas únicas en el Horario de 8:00 am a 3:00 pm En la Universidad de Cundinamarca Sede Fusagasugá Se debe diligenciar formato DECLARACION DE VERACIDAD DE CONDICIONES DE SALUD Y COMPROMISO PARA VISITANTES De acuerdo a lo establecido en el numeral 6.-LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	23/08/2021	23/08/2021
Publicación del Informe de recepción de propuestas en la página web: https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-fusagasuga	23/08/2021	23/08/2021
Evaluación de ofertas Requisitos Habilitantes (Evaluación Jurídica – Evaluación Financiera – Evaluación Técnica)	24/08/2021	25/08/2021
Publicación de Resultados de evaluación, a través de la página web https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-fusagasuga	27/08/2021	27/08/2021
Acceso virtual a la información: De 8:00 am a 12:00 del medio día El envío del link se dará a conocer a cada uno de los proponentes por correo institucional invitacionespublicas@ucundinamarca.edu.co , previa solicitud por parte del oferente.		
Observaciones a los resultados y subsanabilidad mediante correo electrónico: recepcionpropuestasinvitacionespublicas@ucundinamarca.edu.co El asunto debe ser: observaciones a los resultados y subsanaciones Invitación 017 de 2021 Internet , en el Horario de 8:00 am a 3:00 pm. No se considerarán documentos allegados por medio diferente al solicitado.	03/09/2021	03/09/2021
Respuesta a observaciones y subsanaciones, publicadas en la página web https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-fusagasuga	06/09/2021	06/09/2021
Evaluación Requisitos que otorgan Puntaje (Evaluaciones de puntaje)	07/09/2021	07/09/2021
Remisión de resultado Final de Evaluaciones (Requisitos Habilitantes y de Puntaje)	08/09/2021	08/09/2021
Publicación de Informe Final a través de la página web institucional https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-fusagasuga	08/09/2021	08/09/2021

NOTA ACLARATORIA N°01: Cuando se presenten razones de conveniencia o necesidad institucional, la UNIVERSIDAD podrá prorrogar los plazos establecidos en el cronograma, antes de su vencimiento, para lo cual se informará a los PROPONENTES a través de la página web institucional <https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-inicio> acerca de las modificaciones o variaciones necesarias.



NOTA ACLARATORIA N°02: Los PROPONENTES deberán estar pendientes del proceso y desarrollo de la presente invitación a través de la página web institucional <https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-inicio> acerca de las modificaciones o variaciones necesarias.

NOTA ACLARATORIA N°03: Las recepciones de las propuestas será en medio físico y las observaciones y subsanabilidades serán recibidas en el correo institucional de recepcionpropuestasinvitacionespublicas@ucundinamarca.edu.co, únicamente por el periodo establecido mediante el Decreto Presidencial No. 457 de 2020, Decreto Presidencial 491 de 2020 y demás normas concordantes.

LOS DEMÁS ASPECTOS Y CONDICIONES DE LA INVITACIÓN QUE NO HAYAN SIDO MODIFICADOS CON LA PRESENTE ADENDA, CONTINÚAN VIGENTES Y SON DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO.

La presente se expide a los trece (13) días del mes de agosto de dos mil veintiuno (2021)


RICARDO ANDRÉS JIMÉNEZ NIETO
Director Bienes y Servicios

Proyectó: Abg. Myriam Molano Delgadillo  Asesora Jurídica de la Dirección de Bienes y Servicios	Vo. Bo. Jefatura de Compras 
---	---

32.1.46.13